

29/03/2019

En prisión preventiva quedó imputado por parricidio frustrado de su hijo

En prisión preventiva quedó Waldo Vásquez Monasterio, de nacionalidad boliviana, luego de que el pasado miércoles le diera una fuerte golpiza a su bebé de un mes y 7 días de edad.



La fiscal de San Bernardo, Karina Encina Lorca, llevó a audiencia de formalización ante el Juzgado de Garantía de la comuna al imputado de 26 años por el delito de parricidio frustrado.

Las primeras diligencias dan cuenta de que el pasado miércoles, alrededor de las 20:00 horas, Waldo Vásquez Monasterio habría llegado a su hogar en estado de ebriedad. Lugar—ubicado en calle Blanca Leyton, Paine—donde mantuvo una discusión con su conviviente, madre de la víctima.

El imputado le habría exigido el bebé y ante la negativa de su madre, Nelly Chináu Arroyo, este procedió a golpear al lactante. Quedando con lesiones contundentes en su cráneo, las que hoy lo mantienen en riesgo vital en el Hospital Sótero del Río.

El mismo hospital denunció el hecho, ya que su madre confesó que por miedo a su pareja prefirió encubrirlo diciendo que el menor cayó de su cuna.

"Se trata de un imputado que se encuentra de manera ilegal en el país y por lo demás ya había una denuncia de violencia intrafamiliar que hizo su conviviente en febrero de este año, días antes de que naciera el bebé. Indudablemente se trata de un delito de parricidio frustrado y no cuasi-delito de lesiones graves como apela la defensa" afirma la fiscal Karina Encina Lorca.

El Juzgado de Garantía de San Bernardo dio orden de que el imputado Waldo Vásquez Monasterio permanezca en prisión preventiva; fijando un plazo de 100 días para la investigación.